Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales.

Los programas a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo de la Economías Regionales tienen como función promover las economías regionales que contribuyan a la continuidad de las actividades productivas, la inclusión de los productores y mejorar las condiciones de competitividad. Los mismos financian total o parcialmente la ejecución de proyectos productivos, que resulten elegibles y aprobado por el Ministerio, presentados por los gobiernos provinciales o municipales.

Los proyectos pueden abarcar entre sus componentes:

* Diseño y desarrollo de infraestructura y equipamiento en cadenas de producción regionales.
* Desarrollo de modelos de gestión conjunta entre empresas y organizaciones con los distintos niveles del Estado.
* Identificación de tecnologías adecuadas para las producciones de menor escala.
* Apoyo a las iniciativas de comercialización de los pequeños y medianos productores, así como a mejorar las condiciones de los puestos de venta.
* Fortalecimiento financiero y de infraestructura de los sistemas de producción periurbanos con foco en la producción de alimentos.
* Adecuación de las normas sanitarias a la realidad de la agricultura familiar.
* Asesoramiento en las herramientas de diferenciación disponibles para las producciones regionales.
* Asistencia en la identificación de oportunidades que presentan los distintos mercados y el aporte socioeconómico de las cadenas regionales a la economía en su conjunto.
* Lograr un adecuado ordenamiento territorial entre la producción periurbana y la expansión del proceso de urbanización.
* Incorporación de tecnologías de procesos, modernizaciones e innovaciones tecnológicas.
* Generación de espacios para la comercialización y mercadeo de productos regionales.
* Promoción y valorización del comercio justo.
* Estímulo de la producción de alimentos locales tradicionales

Programas:

* **Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina (**[Resolución exSAGPyA 249/09](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152600/norma.htm)**)**
* **Programa de Asistencia para la Cadena Apícola (**[Resolución ex SAGPyA 250/09](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152601/norma.htm)**) (**[Resolución 431/2008](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/146821/norma.htm)**)**
* **Programa de Asistencia para Elaboradores de Vinos Caseros y Artesanales (**[Resolución MAGyP 460/10](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174930/norma.htm)**)**
* Programa Nacional de Agricultura Periurbana

Contacto:

**Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales**  Paseo Colón 982 (C1063CW) Tel: 011 4349-2000 E-mail: [regionales@minagri.gob.ar](mailto:regionales@minagri.gob.ar) Web: [www.minagri.gob.ar](http://www.minagri.gob.ar)